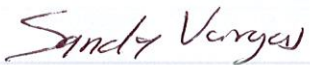
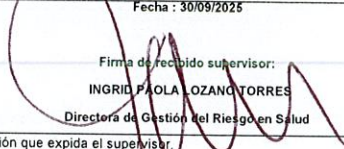


|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                             |                       |                    |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|-----|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS |                       | CÓDIGO: AP-CT-F-50 |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.         |                       | VERSIÓN: 4         |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GESTIÓN CONTRACTUAL                                         |                       | PÁGINA: 1 DE 1     |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                             |                       | FECHA: 07/11/2024  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
| ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                             |                       | UNIDAD:            |     | Administrativa de Ferias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |     |     |      |
| No. DE CONTRATO: 5408-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                             | PERIODO CERTIFICADO   |                    | Día | Mes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Año  | Día | Mes | Año  |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                             |                       |                    | 1   | 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2025 | 30  | 9   | 2025 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANDY CAROLINA VARGAS BARRERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                             | DOCUMENTO: 1010168266 |                    |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
| OBJETO DEL CONTRATO: PROMOTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                             |                       |                    |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
| TOTAL DE EJECUCIÓN ( % ): 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                             |                       |                    |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                             |                       |                    |     | ACTIVIDADES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |      |     |     |      |
| 1.Efectuar, bajo la directriz de la IED asignada, el seguimiento de casos en la IED, correspondientes al brote epidemiológico en articulación con el equipo ERI de la Subred.                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                       |                    |     | Por dinámica de la institución durante el mes de septiembre no se presentaron casos sospechosos y confirmados de posibles brotes epidemiológicos, motivo por el cual no se realizaron reportes a los correos: emergenciaseri@subrednorte.gov.co y activacionuye@gmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |     |     |      |
| 2.Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial de cualquier brote epidemiológico según recomendación del grupo ERI de la Subred.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                       |                    |     | Por dinámica de la institución durante el mes de septiembre no se presentaron casos sospechosos y confirmados de posibles brotes epidemiológicos, motivo por el cual no se realizó el proceso de recolección de datos y reporte de inicio de protocolo en la I.E.D.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |     |     |      |
| 3.Adelantar acciones pedagógicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) para la prevención de enfermedades transmisibles en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio o su delegado.                                                                                                                                                |                                                             |                       |                    |     | Se realizaron acciones pedagógicas para la prevención de enfermedades transmisibles, como producto se obtienen fotos y videos de las actividades realizadas, las cuales se cargan en el drive de Control Convenio, estas actividades fueron realizadas del 01/09/2025 al 30/09/2025<br>1. Prevención Enfermedades transmisibles: 44 Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
| 4.Actuar como apoyo ante situaciones críticas que requieran la intervención del equipo OCE de la SED.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                             |                       |                    |     | Por dinámica de la institución durante el mes de septiembre no se reportaron al promotor de bienestar situaciones críticas en donde se requiriera la intervención del mismo con el equipo OCE de la SED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |     |     |      |
| 5.Adelantar acciones pedagógicas para la promoción en estilos de vida saludable de acuerdo con el lineamiento específico de la DBE (alimentación saludable, actividad física, accidentalidad escolar y movilidad segura) e implementar las estrategias, acciones y proyectos de la Estrategia de Promoción del Bienestar, en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. |                                                             |                       |                    |     | Se realizaron acciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludable a través de la programación y ejecución de talleres en las diferentes sedes de la institución educativa con las guías y secuencias didácticas de las líneas estratégicas, practicas en familia, adicional se trabajó en el desarrollo del proyecto intercultural Explorando ritmos y sabores de nuestras culturas o Bogotá rural. Para la intervención de la APP de identificación digital MUVI, para este mes se inicio el registro de los estudiantes. Del desarrollo de estas acciones se obtuvieron Fotos y videos las cuales fueron cargadas en el drive de Control Convenio, estas actividades fueron ejecutadas desde 01/09/2025 al 30/09/2025<br>1.Secuencias Didácticas 54 Actividades<br>2.Proyecto Interculturalidad o ruralidad: 2 sesiones<br>3.Proyecto Practicas Saludable en Familia: 2 Actividades<br>4. Proyecto Bitacora de Vida Saludable: 2 Actividades<br>5.Estrategia MUVI: 2 Actividades                                                                                                                                                                                                                                           |      |     |     |      |
| 6.Apoyar las campañas concertadas que lleve a cabo la SDS en la IED asignada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                       |                    |     | Por dinámica de la institución durante el mes de septiembre no se presentó el desarrollo de campañas concertadas desde la SDS que requirieran el acompañamiento del PBE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |     |     |      |
| 7.Apoyar a los comités de riesgo escolares, movilidad escolar, alimentación, tiendas escolares y convivencia escolares, cuando sean convocados                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                             |                       |                    |     | Por dinámica de la institución Durante el mes de septiembre no se asistió y participó en los comités.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |     |     |      |
| 8.Apoyar al Comité de gestión de riesgo y emergencias escolares, y a la brigada escolar institucional en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, Emergencias y Cambio climático.                                                                                                                                                                                                                                          |                                                             |                       |                    |     | Por sinamica de la institución durante el mes de septiembre no se asistió y participó en los comités                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |     |     |      |
| 9.Actuar como apoyo al primer respondiente en casos de accidentes escolares, conforme a lo establecido en el artículo 131 del Código Penal Colombiano y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED en coordinación y colaboración con el primer respondiente del colegio.                                                                                                                                   |                                                             |                       |                    |     | Conforme a lo establecido en el artículo 131 del Código Penal Colombiano y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED, se realiza el apoyo al primer respondiente en casos de accidentes escolares que se presentaron dentro de la institución de acuerdo a dinámica y demanda de los mismos, los cuales fueron atendidos en los puntos básicos de primeros auxilios y remitidos según su gravedad al sistema de urgencias 123, todas las atenciones se realizaron bajo el protocolo establecido en la institución, estas atenciones se encuentran registradas en el formato atención diaria primer respondiente desde el 01/09/2025 al 30/09/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |     |     |      |
| 10.Realizar el reporte diario de cinco (5) actividades realizadas en la IED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                             |                       |                    |     | Durante el periodo del 01/09/2025 al 30/09/2025 se realizó el reporte de 90 actividades realizadas en la I.E.D referente al desarrollo de las estrategias y proyectos de fomentos de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |     |     |      |
| 11.Hacer uso semanal y reporte en los aplicativos de la herramienta pedagógica dispuesta por la SED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                             |                       |                    |     | De acuerdo a directriz de SED, se realizó el reporte de las actividades desarrolladas en secuencias didácticas, proyectos pedagógicos y pyp en las herramientas dispuestas por SED (Link Formularios de reporte), correspondiente a la ejecución desde el 01/09/2025 al 30/09/2025, reporte que es enviado y consolidado desde la SED a la dirección del convenio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |     |     |      |
| 12.Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, junto con evidencias de su desarrollo, según las matrices o esquemas solicitados para tal fin.                                                                                                                                                                                                                                               |                                                             |                       |                    |     | Teniendo en cuenta el marco del objeto contractual, en el mes de septiembre se realizó la entrega a la institución y en el drive control.convenio el informe mensual y las evidencias de las actividades desarrolladas dentro de la institución con la estrategia de secuencias didácticas, proyectos pedagógicos y pyp correspondiente a la ejecución del 01/09/2025 al 30/09/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |     |     |      |
| 13.Cumplir con asistencia presencial mensual para la entrega de informes y demás gestiones administrativas en la fecha y hora indicada por la subred.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                             |                       |                    |     | Se asistió de manera presencial a la reunión de fortalecimiento técnico del convenio, en la cual se realizó la entrega de los informes correspondientes al mes de septiembre y de la gestión administrativa, de acuerdo con la dinámica establecida por la Subred Norte en el marco del proceso de revisión y aprobación de informes y productos del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025. Esta actividad se desarrolló el día 12 de septiembre de 2025. Ese mismo día se participó en la reunión convocada por la Secretaría de Educación, cuyo propósito fue el fortalecimiento técnico en procesos pedagógicos y didácticos de las estrategias implementadas en el convenio, con el fin de reforzar y mejorar la calidad de las actividades ejecutadas. De igual forma, el equipo participó en la estrategia "Conéctate con la Dependencia", organizada por la Subred Norte. En este espacio se presentó el objetivo mensual que es generar encuentros de comunicación liderados por los referentes y/o coordinadores, para socializar avances de la Subred y del proceso de acreditación. La jornada se llevó a cabo en las instalaciones del Colegio Magdalena Ortega IED, ubicado en la localidad de Engativá. |      |     |     |      |
| OBSERVACIONES:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                             |                       |                    |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
| TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$) 2.733.731 DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOSTREINTA Y UN PESOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                             |                       |                    |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
| <br>SANDY CAROLINA VARGAS BARRERA<br>NOMBRE<br>CC: 1010168266                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                             |                       |                    |     | Fecha : 30/09/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |     |     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                             |                       |                    |     | <br>Firma de recibido supervisor:<br>INGRID PAOLA LOZANO TORRES<br>Directora de Gestión del Riesgo en Salud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |
| Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                             |                       |                    |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |     |     |      |